



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00545660- -UNC-ME#PRI

VISTO las presentes actuaciones: y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de un Acuerdo de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre la FUNDAÇÃO UNIVERSIDADE DE CAXIAS DO SUL y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA; con el objeto de promover la colaboración didáctica, científica y cultural entre ambas instituciones, sobre la base de la igualdad, el beneficio recíproco y el respeto a las respectivas capacidades y experiencias institucionales. En este marco, se prevé el desarrollo de múltiples acciones de cooperación, tales como el intercambio de docentes, investigadores, estudiantes, personal técnico y administrativo; la realización de proyectos conjuntos de investigación; la organización de cursos, seminarios y programas de formación; la implementación de becas de estudio y de programas de grado y posgrado compartidos; así como el intercambio de material bibliográfico, científico y didáctico;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 15;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-77099-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 19;

El presente convenio se encuadra en los términos del reglamento aprobado mediante O.H.C.S Nro. 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acuerdo de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre la FUNDAÇÃO UNIVERSIDADE DE CAXIAS DO SUL y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (idiomas portugués y castellano), que se incorpora a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°. - Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

mp